



AREA DE HACIENDA

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 05 de febrero del año en curso, expediente de modificación de los artículos 15, 29, y 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio **2024**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

El Secretario General,  
P.D. Resolución Nº 5055/2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/q5s+1Q1TKfHR7D+2148zg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	07/02/2024 09:00:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//q5s+1Q1TKfHR7D+2148zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//q5s+1Q1TKfHR7D+2148zg==</a>		

